



DECRETO N° **2588**

TEMUCO,

VISTOS **30 JUL. 2019**

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3878 de fecha 14.12.2018

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N° de fecha 14.12.2018

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N°58 de fecha 07 de enero de 2019

4.- La Ley N° 19.886, Compras Públicas y su Reglamento

5.- Las facultad contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO

1.- La necesidad de ejecutar la línea de recreación a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores organizados y no organizados pertenecientes a los diversos macro sectores de de la comuna de Temuco.

#### DECRETO

1.- Apruébese la ejecución de la actividad "Celebración fiestas patrias "del Programa Adulto Mayor de la Comuna de Temuco, según decreto Alcaldicio N°58 de fecha 07 de enero de 2019.

Nombre de la actividad	Celebración fiestas patrias
Fecha y lugar de la Actividad	4 de septiembre en Museo Ferroviario
A quiénes va dirigida	Clubes de Adulto Mayor organizados que pertenecen al Programa del Adulto Mayor de los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco.
Objetivo General de la actividad	Llevar a cabo celebración de fiestas patrias con la participación de la totalidad de los macro sectores de la Comuna.
Objetivo específico	Fomentar la interacción, muestra de habilidades y conocimientos respecto de baile nacional.
Cobertura estimada	3000 personas aproximadamente
Gasto Programado	\$ 10.000.000: Producción de eventos, (amplificación, iluminación, audio, premios, alimentación, ornamentación, artistas) \$ 500.000: Traslado de pasajeros \$ 200.000: Servicio de impresión
Evidencia de la actividad	Fotografías, documentos de adquisiciones , nominas de asistencia

1796670

Hora inicio	hora termino	Desarrollo de la Actividad
15:00	15:15	Recepción y registro de los asistentes a la actividad
15:15	15:30	Saludo de autoridades iniciando así la actividad
15:30	15:45	Presentación BAFOTE
15:45	16:00	Se hace difusión de actividades, talleres y servicios que ofrece el programa Adulto Mayor.
16:00	17:30	Presentación grupo los huasos Quincheros
17:30	17:45	Agradecimientos de la coordinadora finalizando así la actividad

2.- Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de la Actividad " Taller Recreativo Para Mujeres y Varones "del programa adulto mayor, impútese los gastos originados al centro de costo 14.12.01-22.08.011.004- Producción de eventos Programas y actividades. Servicios de Impresión 2207002003. Traslado de pasajeros 2208007005

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 JUAN ARANEDA NAVARRO  
 SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/MCJR/rme

Distribución:

Dirección Administración y Finanzas.

Dirección de Asesoría Jurídica.

Dirección de Control.

DIDECO.

Oficina de Partes.


  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 DIRECTOR  
 CONTROL INTERNO


  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR  
 ALCALDE


  
 Municipalidad Temuco  
 VºB  
 D. Asesoría Jurídica